



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

N°006-2020

Lima, 15 ENE. 2020

VISTO: El Informe N° 3-2020-OA/LOG, del 9 de enero de 2020, del Área de Logística, así como el Informe Legal N° 15-2020/OAJ del 13 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, cuyo Texto Único Ordenado (TUO) fue aprobado con el Decreto Supremo N° 82-2019-EF, se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.2 de la norma en mención, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, a través de la Directiva N° 2-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por su parte, la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del citado Reglamento, establece que el referido Plan Anual será aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 120-2019, del 31 de diciembre de 2019, se delegó en el Secretario General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, así como sus modificatorias;

Que, el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el año fiscal 2020, ha sido formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 119-2019, de fecha 24 de diciembre de 2019, a través del cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, a través del informe del Area de Logística se sustenta la necesidad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia de Promocion de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, para incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Informe señalado en el párrafo anterior.

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Admnsitración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

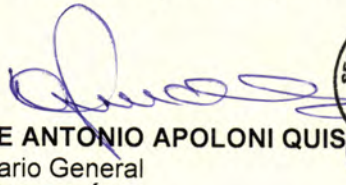
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia de Promocion de la Inversion Privada - PROINVERSIÓN, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, se publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, se publique en el portal institucional de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
Secretario General
PROINVERSIÓN





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010001-AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION
CJ SIGLAS : PROINVERSION
D) UNIDAD EJECUTORA : 1231-AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION
F) PLIEGO : 055 - AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA (001231)
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE

B) AÑO : 2020
E) RUC : 20380799643

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Item Único - Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION EN SOLES, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010001-AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

C) SIGLAS : PROINVERSION

F) PLIEGO : 055 - AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA (001231)

D) UNIDAD EJECUTORA : 1231-AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE

B) AÑO : 2020

E) RUC : 20380799643

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATA CION	N ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION EN SOLES	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAM ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST						
63	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS -		0 - NO		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN	8212150400382193	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		88.600,00	88.600,00	15	01	31	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	DID	0 - SI
64	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS -		0 - NO		SERVICIO DE COFFEE BREAK Y ALMUERZOS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN APP DICTADO POR PROINVERSION-ENAP	9111180300225295	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		84.000,00	84.000,00	15	01	31	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	DID	0 - SI
																	47.272,118.15									

